





## 2.- Correspondencia.

**A:** Señor Director de Obras  
Don Antonio Paredes Pérez  
I. Municipalidad de El Quisco.

**De:** CABAÑAS PINARES DEL MAR.

**Fecha:** 03 Agosto de 2011

**Materia:** Revisión de Avenida Central en Isla Negra.

**Contenido:** De mi consideración por la presente expongo ante usted y hago extensiva mi preocupación a las autoridades de la comuna por lo siguiente:

-Finalmente y después de mucho esperar se está llevando a cabo la modernización y mejoramiento de la Avenida Central en Isla Negra.

-Para mi sorpresa como propietaria de Av. Central N° 50, veo con decepción y asombro que no se respeta la línea de edificación y que las propiedades que están al principio de Avenida Central, vereda sur, seguirán estando aprox. 3 m. hacia afuera. ???

(...)

Lucho con mi gente día a día innovando nuestros servicios para que los turistas locales y extranjeros se lleven la más hermosa imagen de Isla Negra y de los atractivos de la comuna de El Quisco. Yo misma paseo a los turistas por El Totoral, Quebrada de Córdova, Pta. de Tralca, Caleta de El Quisco, estoy orgullosa de tener mi inversión en esta comuna, por lo que imperiosamente les hago llegar en calidad de urgente mi reclamo.

Adriana Cristina Escapa

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se dará lectura a unos oficios que llegaron de Contraloría.

### CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

#### INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR DE EL QUISCO"

01 AGOSTO DE 2011  
17/2011

Se han dirigido a esta Contraloría regional Mario Pérez Barrera, don Iván Labra Moya, y doña Raquel Salinas Bascur, en representación del Comité de Participación Ciudadana de la comuna de El Quisco, denunciando algunas situaciones que dieron origen a una Investigación Especial, cuyos resultados constan en el presente documento.

#### Antecedentes

El trabajo efectuado tuvo como finalidad investigar las denuncias de los recurrentes, que se refieren, en síntesis, a diversas irregularidades cometidas por parte de la Municipalidad de El Quisco, durante el desarrollo del contrato suscrito para la ejecución del proyecto de la suma, por cuanto a su juicio, la unidad técnica no cumplió cabalmente sus labores de fiscalización del contrato "Actualización Plan Regulador de El Quisco" y dado que los atrasos en la entrega final del estudio han sido de exclusiva responsabilidad del contratista, no correspondía otorgar ampliaciones de plazo, refiriéndose a su vez, haga una serie de situaciones relacionadas con las actuaciones de la alcaldesa de la comuna y la participación del Concejo municipal y la ciudadanía en su desarrollo.

Cuestionan a su vez, la aprobación de la etapa III, toda vez que el consultor no entregó la totalidad de los productos exigidos en los requerimientos técnicos, entre ellos, los modelos virtuales en tres dimensiones, estudio de riesgos ambientales que definan los posibles impactos de las intervenciones de los urbanizadores y la resolución de calificación ambiental favorable.

#### Resultados de la investigación

Sobre el particular, proceder a anotar, en primer término, que mediante decreto alcaldicio N°749, de 2007, de la I. Municipalidad de El Quisco, se adjudicó la ejecución del estudio denominado "Actualización Plan Regulador de El Quisco" a la empresa consultora Urbe, Diseño y Gestión Urbana Ltda., Por un valor total de \$ 61.150.000.- Impuesto incluido y un plazo de 360 días corridos, cuyo contrato fue suscrito el 15 junio 2007.

(...)

#### Conclusiones

La Municipalidad de El Quisco deberá disponer la sustanciación de un sumario administrativo a fin de determinar la responsabilidad de los funcionarios municipales involucrados en los hechos descritos, específicamente en relación con la aprobación de la etapa III, la condonación de las multas y la disposición del cierre administrativo del contrato al margen de lo previsto en las bases administrativas de la propuesta.

Lo anterior, sin perjuicio de adoptar las medidas que procedan a fin de regularizar el término anticipado del contrato, en los términos establecidos en el citado texto reglamentario.

Saluda atentamente a Ud.,

Marta Johnson Oportus  
Jefe de Control Externo  
Contraloría Regional Valparaíso

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Nosotros analizamos el documento y hay varias cosas que no corresponden, así que estamos haciendo la reconsideración del tema.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Yo tengo claro que la Contraloría inicio algunos sumarios administrativos con algunas personas y ya aplicó sanción, por lo tanto, el informe de Contraloría debió referirse al tema.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** También señala; que no se informó al Concejo y por lo menos cuando yo estuve, hicimos un encuentro práctico y teórico, en donde el único que faltó (teórico), fue el Concejal Romo; lo otro que indica es que no se informó al CESCO, en donde sí se informó al CESCO por el tema del Plan Regulador.

**Don. José Moraga L. Concejal:** El Plan Regulador, tiene que seguir su proceso y seguir avanzando en el tema, ya tenemos bastantes problemas, y yo soy de las personas que no podemos perder los M \$ 60.000.-

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Hay que rescatar, en ninguna parte se observa la calidad del Plan Regulador, y que era una de las cosas que el Concejo tenía en tela de juicio. Sería bueno zanjar y solicitar al Concejo una vez más que puedan trabajar el Plan Regulador.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Pueda que tengamos algunos reparos con la Contraloría, pero es bien clara y está por sobre el Gobierno Regional, respecto del tema del Plan Regulador. El tema es, ¿Quién aprobará los recursos para contratar un profesional y que lo realice el municipio? (...)

Yo llamo a una reunión de Comisión Sr. Vidal para que nos quedemos analizar el tema.



**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Yo creo que es más grave de lo que están comentando ahora. En sesión ordinaria de Concejo, del 20 octubre del 2009, yo hice una apreciación sobre el Plan Regulador y que hubiera una resolución del mismo; tres días después a espaldas nuestras se aprobó la etapa N° 3, yo creo que eso no corresponde, la Contraloría hizo una apreciación sobre el Plan Regulador. Nosotros debemos tratar de ir a la Contraloría. Yo no estoy para aprobar un Plan Regulador, con tantas irregularidades.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Nadie está diciendo que el informe de Contraloría lo tiraremos bajo la alfombra.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Digamos las cosas como son, los funcionarios de acá han hecho un mal trabajo.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Sólo recalcar que para el año 2008 cuando estaba listo el Plan Regulador, hubo elecciones y la autoridad de la época señaló que esperaría las nuevas autoridades y todavía no se han preocupado del tema. Su punto de vista y la calidad profesional y técnica de los funcionarios que trabajan acá, no se la permito, guárdesela para usted.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Es mi apreciación personal, Alcaldesa.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Yo mantengo la posición de seguir adelante con el Plan Regulador; con una consultora diferente, de la etapa N° 2 en adelante; ahí lo veremos en Contraloría.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** El informe dice de la etapa N° 3 en adelante.

**Don. José Moraga L. Concejal:** En el tema de la calidad de los funcionarios municipales.....

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** No diga de los funcionarios municipales, diga de las personas que estaban a cargo de lo que es el Plan Regulador.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Los funcionarios que estaban a cargo el Plan Regulador, eran Don Antonio Paredes, Don Gabriel Reyes y Marlene Catalán.

**Don. José Moraga L. Concejal:** De los funcionarios hay errores administrativos y está claro el informe de Contraloría, todos los errores administrativos son subsanables. Aquí se quiere dejar como que los funcionarios se están llevando la plata del Plan Regulador para la casa.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** No se hizo la pega como correspondía.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Quiero consultar por un acuerdo que hizo referencia el colega Romo, que corresponde al acta N° 30, del 20 de octubre 2009, nosotros tomamos un acuerdo para que se hicieran las acciones legales correspondientes para recuperar los dineros porque nosotros ya advertíamos que el contrato del Plan Regulador no se estaba cumpliendo.

¿El Departamento Jurídico me puede responder, si esas acciones legales se hicieron en la Fiscalía?

**Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico:** Tendría que estudiarlo.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Se estaba esperando la determinación del GORE, para que nos dijeran que hacer con Plan Regulador, ellos como mandantes y en eso nos dijeron que se cierre el contrato y se liquide lo que corresponda, es lo que se hizo.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** ¿No se hicieron acciones legales?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** No corresponden acciones legales, concejal.

Don Aníbal puede tener un informe al respecto, para la primera semana de septiembre.

**Don Anibal Reyes D. Dpto. Jurídico:** Sí.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Me interesa que se trabaje el Plan Regulador, están corriendo los plazos, llevamos más de dos meses, en donde el GORE, en este caso el Mandante, nos dijo trabaje y hasta hoy ni siquiera han abierto una hoja respecto del Plan Regulador.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Nosotros hemos conversado el tema del Plan Regulador y los recursos. Aquí cuando se dio el tiempo para que entraran las nuevas autoridades, en ninguna parte hay un documento donde se aplazarían los tiempos del Plan Regulador y perjudicaron a la empresa porque el municipio se demoró más de un año en revisar el Plan Regulador, nosotros no podemos taparnos la cara y decir que no se cometieron errores, en donde, sí se cometieron errores, partiendo de reconocer estos errores nosotros podemos salir adelante con este tema.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Es distinto decir, que se cometieron errores, a decir, los funcionarios que trabajan son malos.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Yo no estoy negando la calidad profesional de los funcionarios, estoy diciendo que se cometieron errores porque debieron quedar especificado los plazos.

En Santiago hay Plan Reguladores que se han demorado 10 años y nadie ha cuestionado nada, porque se han ampliado los plazos, debido a las diversas necesidades de la gente.

Partiendo de la base reconociendo ciertos errores y en lo posible la recuperación de dineros, nosotros podemos empezar con un Plan Regulador nuevo.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Yo creo todos estamos dispuestos en trabajar un Plan Regulador pero que nos de confianza a todos.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiente correspondencia:

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO**

**ATIENDE PRESENTACIONES DE DOÑA RAQUEL SALINAS BASCUR Y DON MARIO PEREZ BARRERA**

**OFICIO N° 7612 DE 01 AGOSTO DE 2011**

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional las personas individualizadas en el epígrafe, para solicitar un pronunciamiento sobre una serie de hechos que constituirían irregularidades administrativas y negligencias que se habrían producido al interior de la municipalidad de El Quisco.

Sobre el particular, en cuanto a la falta de designación de un funcionario en calidad de subrogante en el cargo de Director de Obras Municipales de esa entidad edilicia mientras el titular se encontraba en comisión de servicios que alegan los recurrentes, cabe mencionar que acorde con el artículo 6°, inciso final, de la ley N° 18.883, -sobre estatuto administrativo para los funcionarios municipales-, son subrogantes aquellos funcionarios que entran a desempeñar el empleo del titular o suplente por el solo ministerio de la ley, cuando éstos se encuentren impedidos de desempeñarlo por cualquier causa.

(...)

En consecuencia, atendido a que en los hechos que originan la petición de instrucción del proceso disciplinario se encontrarían involucrados funcionarios de la municipalidad de El Quisco, compete a la alcaldesa de esa entidad edilicia, ponderar si resulta procedente ordenar incoar una investigación sumaria o un sumario administrativo tendiente a determinar la existencia de responsabilidades funcionarias.

Saluda atentamente a Ud.,

Alexandra Guaita Andreani  
Contralor Regional Valparaíso

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO**

**SOBRE SOLICITUD DE AUDITORÍA EXTERNA A LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO**

**OFICIO N° 7632 DE 01 AGOSTO DE 2011**

Se han dirigido a esta Contraloría regional don Cristófer Ceballos Lira, don Guillermo Romo Díaz y don Guillermo Vidal Leiva, concejales de la municipalidad de El Quisco, para solicitar un pronunciamiento respecto a la legalidad del procedimiento adoptado por la alcaldesa de esa entidad edilicia, durante las sesiones del Concejo municipal en las que se votó la moción presentada por los recurrentes para la realización de una auditoría externa tendiente a fiscalizar el área municipal, de educación y de salud, a partir del año 2007 a la fecha.

Indican que habiéndose producido en dos oportunidades un empate al respecto, antes que se llevará a cabo la sesión efectuada para desempatar, entregaron una carta a la alcaldesa, en la que advirtieron que el concejal José Moraga se encontraba inhabilitado para votar, (...). Agregan que en la sesión del desempate, la alcaldesa se negó a leer la carta, contraviniendo el reglamento interno del Concejo, ya que con dicha misiva cumplían la obligación de presentar por escrito la moción.

Finalmente, exponen que la votación se realizó en la sesión del 26 abril 2011, aun cuando el asesor jurídico de la municipalidad desorientó al concejo al proponer que debía anularse la votación anterior por ser irregular, en circunstancias que, a juicio de los recurrentes ésta sólo debía repetirse.(...)

(...)

En consecuencia, atendiendo que en los hechos denunciados por los interesados se encuentra involucrado un funcionario de la Municipalidad de El Quisco, compete a la alcaldesa de esa entidad edilicia ponderar si resulta procedente ordenar incoar una investigación sumaria o un sumario administrativo tendiente a determinar la existencia de responsabilidades funcionarias del servidor denunciado.

Saluda atentamente a Ud.,

Alexandra Guaita Andreani  
Contralor Regional Valparaíso

**Don. José Moraga L. Concejal:** Yo creo que es súper fácil en esta mesa, hablar de las demás personas, lo digo en mi caso y voy a entrar en defensa, después del informe de la Contraloría. Después de todas las acusaciones que me hicieron en esta mesa aquí presente, aduciendo que yo estaba coludido con todo el mundo por el tema de la auditoría. La Contraloría dice muy claro que no se advierten irregularidades en el acuerdo adoptado por el Cuerpo Colegiado en cuanto a la decisión de efectuar una auditoría.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Creo que es bueno hacer las denuncias, dar el nombre correspondiente de quien las hace. Cuando hablamos del acuerdo N° 67, es claro y preciso que la denuncia se hace por el tema de la carta, donde en ese acuerdo se inhabilita (Concejal Moraga), teniendo claro el tema de la carta y la alcaldesa igual.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Respecto a la facultad que tiene la alcaldesa de realizar un sumario administrativo o investigación sumaria a un funcionario municipal creo que en esta oportunidad no corresponde porque el Abogado procedió como corresponde, tanto como, asesor jurídico y como secretario municipal.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla:

### **3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.**

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** El día viernes al medio día tuvimos una reunión con don Nelson Marilan Santis, encargado del Departamento de Regiones de los Feriantes a nivel nacional, la reunión fue bastante provechosa con algunos percances, porque llegó el presidente de los feriantes de San Antonio, persona a la cual nosotros no habíamos invitado, le señalé que era una reunión técnica del municipio con los vecinos y que se invitaron a los concejales, por lo tanto, no correspondía su presencia en esa instancia, le dijimos que después lo llamaríamos. Nadie de los presentes manifestó haberlo invitado a la mesa, en donde estaba el concejal Romo.

Organizaremos visitas a otras ferias de la provincia y de Santiago en estas nuevas ferias centradas en la atención del cliente. Conversaba con don Nelson que estamos a un año de elecciones y se ha politizado un poco este tema de las ferias. Hay que hacerlas como corresponde para que el próximo año no la estén condicionando por estar en tiempo de elecciones.

Se había solicitado también al asesor jurídico, un plazo para el día 12, sobre la ordenanza de la feria. Consideramos que hay algunas cosas que agregar para tomar en cuenta y ponerlas en práctica, por lo tanto, solicitamos una ampliación del plazo.

**Don Aníbal Reyes D. Director Dpto. Jurídico:** Tengo un borrador que se lo puedo entregar al concejal Berríos para trabajarlo con él y poder avanzar en algunas cosas.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Lamentablemente ésta era una reunión técnica con jefes de departamentos donde queríamos ver con la persona que tiene la experiencia a nivel nacional, el tema se politizó, había gente esperando afuera y trajeron a alguien que no correspondía. Como experiencia nos queda que para la próxima oportunidad serán reuniones sólo técnicas.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** ¿Sin concejales?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Sí, sin concejales. Yo invité y realizan cosas que no proceden en esta instancia, lamentablemente con eso me dan a entender que cuando uno está trabajando, no hay visión de colaboración, sólo entorpecer el trabajo, ante eso yo me quedo con la decisión de trabajar solamente con los funcionarios municipales, los jefes de departamentos.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Yo en ese aspecto, me creo un ente técnico para trabajar en el tema de los reglamentos, he trabajado varios años para distintas instituciones en reglamentos, incluso unos que saldrán promulgados en ley. Me gustaría participar.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Sí, pero me gustaría saber quién organizó todo este tema, alguien lo hizo de esta mesa porque eran los únicos que lo sabían.



**Don. José Moraga L. Concejal:** El colega Romo tiene que haberlo invitado.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Yo daré mi apreciación en el punto varios.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** El día viernes tuve reunión con el presidente de los alumnos del Liceo Clara Solovera y en el día de ayer nos reunimos con el resto de la directiva, ellos no quieren toma, no quieren paralización, van a realizar manifestaciones pacíficas, como una patinetada que se realizará en la plaza Yungay. Ellos quieren continuar los estudios, avanzar, trabajar, así también, lo han manifestado los padres.

Estaban molestos por algunas situaciones que se dieron la semana pasada por el tema de que otros alumnos, de otros colegios se quisieron tomar el Liceo. Se consensuó con ellos y llegamos a un acuerdo y solicitan que si hay alguna presencia de toma, se proceda con el desalojo.

El día jueves estuve en una reunión con la Directora Regional del SERVIU, por una solicitud de audiencia que se había realizado con el Ministro de Vivienda de parte de los vecinos de Padre Alvear, en donde solicitaban la consideración con el subsidio PPF para el mejoramiento del sector por un compromiso que había realizado la Ministra en alguna de las reuniones que tuvieron, pero no quedó nada por escrito que lo respalde, por lo tanto, ellos tendrán que realizar la postulación para sus requerimientos.

El día jueves también nos aplicamos el financiamiento para dos camiones tolvas que vienen a reforzar el trabajo del Departamento de Aseo y Ornato, lo que nos permitirá funcionar con una mejor prontitud para las solicitudes de la comunidad.

Necesito el acuerdo de concejo por un proyecto que se está trabajando con la embajada de Japón, gestión que se inició cuando estaba en la Dirección Técnica (Salud), Margarita García. Tuvimos visitas de la embajada de Japón, la semana antes pasada y se solicita hacer una carta compromiso con el acuerdo del concejo, dice:

Natalia Andrea Carrasco Pizarro, Alcaldesa de la comuna de El Quisco viene en señalar lo siguiente:

Que la municipalidad de El Quisco han presentado un proyecto para la adquisición de una ambulancia al programa "Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana - APC" de la embajada de Japón en Chile.

Que en virtud de lo expuesto, en el punto anterior, la Municipalidad de El Quisco manifiesta lo siguiente:

-Aportar los recursos financieros necesarios si al momento de recibir la donación otorgada por el pueblo de Japón, a través del programa APC de la embajada de Japón en Chile, esta no alcanzará a cubrir el costo total del proyecto.

-Realizar las respectivas mantenciones y obtener un seguro para mantener en buen estado el mobiliario y vehículo con que cuente el proyecto durante 5 años como mínimo. También se compromete a registrar una bitácora del vehículo.

-Cancelar con recursos propios los permisos de circulación y seguros necesarios.

-Difundir la donación otorgada por el pueblo de Japón, a través del programa APC de la embajada de Japón en Chile, en un medio escrito de circulación nacional en el momento en que la embajada lo solicite, además de la difusión local en el lugar en donde se ejecutaría el proyecto.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO Nº 119.-****ALCALDÍA, ACUERDO DE CONCEJO: CARTA COMPROMISO PARA PROYECTO ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA POR EMBAJADA DE JAPÓN EN CHILE.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR CARTA COMPROMISO PARA EL PROYECTO ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA AL PROGRAMA "ASISTENCIA PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD HUMANA - APC" DE LA EMBAJADA DE JAPÓN EN CHILE.

QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, EN EL PUNTO ANTERIOR, LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

-APORTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS SI AL MOMENTO DE RECIBIR LA DONACIÓN OTORGADA POR EL PUEBLO DE JAPÓN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA APC DE LA EMBAJADA DE JAPON EN CHILE, ESTA NO ALCANZARÁ A CUBRIR EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO.

-REALIZAR LAS RESPECTIVAS MANTENCIONES Y OBTENER UN SEGURO PARA MANTENER EN BUEN ESTADO EL MOBILIARIO Y VEHÍCULO CON QUE CUENTE EL PROYECTO DURANTE 5 AÑOS COMO MÍNIMO. TAMBIEN SE COMPROMETE A REGISTRAR UNA BITÁCORA DEL VEHÍCULO.

-CANCELAR CON RECURSOS PROPIOS LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y SEGUROS NECESARIOS.

-DIFUNDIR LA DONACIÓN OTORGADA POR EL PUEBLO DE JAPÓN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA APC DE LA EMBAJADA DE JAPÓN EN CHILE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN EL MOMENTO EN QUE LA EMBAJADA LO SOLICITE, ADEMÁS DE LA DIFUSIÓN LOCAL EN EL LUGAR EN DONDE SE EJECUTARÍA EL PROYECTO.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

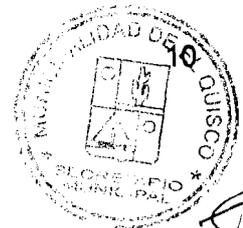
**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:**

**De:** Rosalía Cáceres, Depto. de Turismo

**A:** Srta. Alcaldesa, Natalia Carrasco P.

Comunico a Ud., que se llevará a cabo el programa de educación y conciencia turística dirigido a los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna. Esta actividad se financia gracias a los auspicios de empresas privadas y servicios públicos; uno de los financiamientos lo realizará la compañía eléctrica El Litoral, con un monto de \$ 200.000, los cuales serán utilizados para la compra de 40 poleras que se entregarán el día de la ceremonia final, que será el día viernes 26 agosto del presente año.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.



## ACUERDO N° 120.-

### DEPTO. DE TURISMO, ACUERDO DE CONCEJO: DONACIÓN DE COMPAÑÍA ELÉCTRICA EL LITORAL.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR UN APOORTE DE RECURSOS EN DINERO EFECTIVO POR LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA EL LITORAL PARA FINANCIAR ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL DEPTO. DE TURISMO, DENOMINADO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA TURÍSTICA". EL MONTO DEL APOORTE ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS) DICHO APOORTE COMPRENDERÁ LA COMPRA DE VESTUARIO EN POLERAS.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Se hace entrega en este acto el Reglamento y la Ordenanza de Participación Ciudadana para someterlo a aprobación la próxima semana.

**Don Aníbal Reyes D. Director Dpto. Jurídico:** La Ordenanza de Participación Ciudadana es nueva, está derogando a la antigua que es del año 1999, es importante que la revisen.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Nosotros en la reunión que tuvimos de la ley 20.500, en que los dirigentes en sus organizaciones van a durar cuatro años, y en consecuencia que los dirigentes en sus organizaciones duran tres años solamente. Ahí se tiene que realizar una modificación que diga, "durados los cuatro años, siempre que sean reelegidos en sus respectivas organizaciones".

**Don Aníbal Reyes D. Director Dpto. Jurídico:** En este tema hay que tener presente que hay unas presentaciones, tanto a la Contraloría, como al Tribunal Electoral, en atención a que el reglamento aprobado por la SUBDERE, no fue aprobado por un acto administrativo como corresponde y tendría un problema en cuanto al plebiscito. Esto para que lo tengan en conocimiento.

Es urgente, e importante este tema, la ley dice que tiene que estar dictado el 16 agosto, además algunos dicen que debe estar publicado el 16, nosotros lo que haríamos, sería dictarlo y se publicaría de inmediato una página. Después empiezan los plazos de 60 días para constituirlo.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** También se les hace entrega del informe de la licitación de las áreas verdes.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Consultar si se presentaron más oferentes para la propuesta.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Sí, se presentaron más oferentes y quedaron fuera de bases por falta de documentación.

El comité evaluador propone lo siguiente:

En virtud de lo establecido en las bases administrativas generales, especiales, y las especificaciones técnicas, en la aclaración del llamado a licitación, el Comité de Evaluación propone a la Srta. Alcaldesa y al honorable concejo municipal, salvo mejor parecer, se adjudique al oferente "Paisajismo Hermano Árbol S.A." R.U.T. 79.510.140-3, por ser el único oferente sujeto a evaluación y que cumple con todos los requisitos establecidos, además cumple con todas las especificaciones técnicas y financieras, jurídicas en el llamado a propuesta pública.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

#### **ACUERDO N° 121.-**

**DEPTO. DE SECPLA, ACUERDO DE CONCEJO: ADJUDICACIÓN DEL OFERENTE "PAISAJISMO HEMANO ARBOL" PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA EL QUISCO.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL OFERENTE "PAISAJISMO HEMANO ARBOL" PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA EL QUISCO, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, SEGÚN EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA N° 3693-28-LEP11 (PORTAL MERCADO PÚBLICO).

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Por último el Concejal Romo, habían solicitado el plazo de una semana para ver la solicitud al Departamento Social.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Voy a tomar unos días más porque no he podido viajar al MIDEPLAN. Para el próximo concejo veo si hago definitiva la petición.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Les recuerdo que el día 12 agosto, a las 16:00 hrs. se realizará en la sede del Club Deportivo Manuel Rodríguez el Campeonato Comunal de Cuecas, del Adulto Mayor.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla:

#### **4.- Acuerdo de Concejo, Depto de SECPLA: Asignación de Codificación INI, según Oficio Ordinario 043/2011, remitido con fecha 29 julio 2011.**

Nosotros la semana pasada tomamos el acuerdo respecto a los aportes municipales, ahora queda aprobar la Asignación de Codificación INI.

Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.



**ACUERDO N° 122.-**

**DEPTO. DE SECPLA, ACUERDO DE CONCEJO: ASIGNACIÓN CÓDIGO INI-A PROYECTO INVERSIÓN "REPOSICIÓN TECHUMBRE Y MEJORAMIENTO DE OFICINAS PARA DEPTO. SOCIAL I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO"**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR LA ASIGNACIÓN DE CODIFICACIÓN INI "REPOSICIÓN TECHUMBRE Y MEJORAMIENTO DE OFICINAS PARA DEPTO. SOCIAL I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO", SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 43 DEL 28 JULIO 2011.

**PROYECTO DE INVERSIÓN**

CODIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO DEL PROYECTO
056041200323	REPOSICIÓN TECHUMBRE Y MEJORAMIENTO DE OFICINAS PARA DEPTO. SOCIAL I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO	\$ 16.000.000.-
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 16.000.000.-</b>

**AUMENTO DE INGRESOS**

NIVEL ITEMS	DENOMINACIÓN	AUMENTO M \$
13.03	De Otras Entidades Públicas	11.288.-
	Aumento de Ingresos	11.288.-

**AUMENTO DE GASTOS**

NIVEL ITEMSDENOMINACIÓN AUMENTO M \$		
31.02	Proyectos	11.288.-
	Aumento de Gastos	11.288.-

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla:

**5.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Finanzas: Modificación Presupuestaria, según Oficio Ordinario N° 042/2011, remitido con fecha 29 julio 2011.**

**Don. Cristófer Ceballos L. Concejel:** ¿Esto es para contratar un funcionario?, para que realice el trabajo que no se hizo en cuatro años.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Es una asesoría al Departamento de Finanzas y también como contraparte técnica para el tema de la auditoría.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud.

**Don. Guillermo Romo D. Concejel:** Apruebo.

**Don. Juan Berríos O. Concejel:** Apruebo.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Rechazo.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Apruebo.

**Don. Guillermo Vidal D. Concejal:** Rechazo y argumentó que hemos perdido mucho tiempo en la petición de la auditoría.

**Sra. María Bianchi B. Concejala:** Apruebo.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Apruebo.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores miembros del Concejo presentes.

#### ACUERDO N° 123.-

#### DEPTO. DE FINANZAS, ACUERDO DE CONCEJO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA OFICIO N° 42/2011

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITA POR EL DEPTO. DE FINANZAS, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 42 DEL 28 JULIO 2011, CON LA FINALIDAD DE CONTRATAR UN PROFESIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE HONORARIO SUMA ALZADA, ÁREA DE GESTIÓN INTERNA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

NIVEL ITEMS	DENOMINACIÓN	M \$	
21.03	Otras Remuneraciones	1.000	Aumenta
21.03	Otras Remuneraciones	1.000	Disminuye

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Juan Berrios Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Rechazan los Concejales Don Cristofer Ceballos L. y Don Guillermo Vidal D.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Me tengo que ausentar porque tengo una reunión con el Delegado Provincial del SERVIU y con don David Fuentes por unas situaciones que están pasando en las Villas Marinas I y II.

Quedará el Concejal Ceballos Presidiendo el Concejo.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla:

#### 6.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Renovación de Patentes de Alcoholes de Contribuyentes Pendientes, con Documentación Completa.

Se solicita del Departamento de Rentas la renovación de patentes de alcoholes que se indican:

NOMBRE	R. U. T.	GIRO
Sonia González Alfaro	4.127.0066-5	Restaurante
Cesar Jofré Rojas	12.312.796-K	Restaurante
Juan Allendes Valenzuela	10.283.911-0	Hotel de Turismo
Juana Yáñez Escobedo	6.445.239-8	Restaurant Hotel

Por otra parte se solicita acuerdo de Concejo para la caducidad, de la patente limitada, letra F) de la ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, del sr. Patricio Saldivia González, RUT. 7. 297.968-0, por pérdida de requisito principal (local).



Otras solicitudes son:

José Jofré Romo	5.349.118-9	Restaurante
Juana Yáñez Escobedo	6.445.239-8	Restaurante
Pesquera Marwest Ltda.	70.071.350-K	Restaurante Turismo
Der Muncher y Cia. Ltda.	86.188.400-7	Restaurante Diurno

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud y dentro de los acuerdos va la caducidad del Sr. Patricio Saldivia González.

**Don. Guillermo Romo D. Concejel:** Apruebo y me abstengo en las patentes de Cesar Jofré Rojas y José Jofré Romo.

**Don. Juan Berríos O. Concejel:** Apruebo.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejel:** Apruebo.

**Don. José Moraga L. Concejel:** Apruebo.

**Don. Guillermo Vidal D. Concejel:** Apruebo.

**Sra. María Bianchi B. Concejala:** Apruebo.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Apruebo y me inhabilito en la patente de don Juan Allendes, por tener un juicio con él.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N° 124.-**

**DEPARTAMENTO DE RENTAS: RENOVACIÓN DE PATENTES PENDIENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE, AÑO 2011.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORIA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES PENDIENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALA LA NORMATIVA.

SE INHABILITAN EN ESTE PROCESO DE VOTACIÓN LA SRTA. ALCALDESA NATALIA CARRASCO PIZARRO, RESPECTO DEL CONTRIBUYENTE DON JUAN ALLENDES; DON GUILLERMO ROMO DÍAZ, RESPECTO DEL CONTRIBUYENTE DON JOSÉ JOFRÉ Y DON CESAR JOFRÉ.

LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN REMITIDAS POR DEPTO. DE RENTAS, CORRESPONDE AL SIGUIENTE DETALLE:

NOMBRE	R. U. T.	GIRO
Sonia González Alfaro	4.127.0066-5	Restaurante
Cesar Jofré Romo	12.312.796-K	Restaurante
Juan Allendes Valenzuela	10.283.911-0	Hotel de Turismo
Juana Yáñez Escobedo	6.445.239-8	Restaurant Hotel
José Jofré Romo	5.349.118-9	Restaurante
Juana Yáñez Escobedo	6.445.239-8	Restaurante
Pesquera Marwest Ltda.	70.071.350-K	Restaurante Turismo
Der Muncher y Cia. Ltda.	86.188.400-7	Restaurante Diurno

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo.

Se inhabilitan Srta. Alcaldesa Natalia Carrasco P. y concejal Don Guillermo Romo D.

**ACUERDO N° 125.-****DEPTO. DE RENTAS, ACUERDO DE CONCEJO: CADUCIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES, CONTRIBUYENTE DON PATRICIO SALDIVIA GONZÁLEZ.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR CADUCIDAD DE LA PATENTE LIMITADA DE ALCOHOLES DEL CONTRIBUYENTE DON PATRICIO SALDIVIA GONZÁLEZ R. U. T. 7.297.968-0, POR PÉRDIDA DE REQUISITO PRINCIPAL (LOCAL), LETRA F) LEY N° 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** A partir de este punto de la sesión, el Concejel Don Cristófer Ceballos L. Preside el Concejo

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla:

**7.- Informe Comisiones del H. Concejo.**

**Don. José Moraga L. Concejel:** Informar que después de este Concejo, se realizará una comisión por el tema de los reglamentos. En la tarde a las 15:30 hrs. tendremos nuevamente una reunión de comisión de concejo por el tema de las cabañas irregulares.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla:

**8.- Informe Señores Concejales.**

**Don. Juan Berríos O. Concejel:** Yo traía el tema de las carpetas que presentó el jurídico que es el reglamento de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Recalcar que el 16 de octubre debiera estar aprobado y realizar la constitución del Consejo Comunal.

Hago un llamado a todas las organizaciones para que regularicen su situación y que tengan su personalidad jurídica al día para el que puedan participar en este Consejo Comunal.

**Don. José Moraga L. Concejel:** Estuve con la Directora Provincial de PRODEMU, hay un tema que hubiera gustado que estuviera la Alcaldesa, pero lo voy a dejar en la mesa. El grupo de Telares y Rucas de El Totoral está compuesto por 10 mujeres y ellas participan en un programa de formación y capacitación en el desarrollo de la mujer campesina que dicta INDAP y PRODEMU, el proceso dura tres años y el tema está en que ellas serán beneficiadas con un proyecto por M \$ 2.000.000, para la compra de sus implementos, pero no tienen un lugar para funcionar. Ellos están solicitando la posibilidad de una media agua, porque tienen el terreno.

Yo conversé con la Srta. Alcaldesa y nosotros no tenemos medias aguas. Solicitar que se tenga a bien a la municipalidad, y que podamos hacer las gestiones correspondientes.

Lo otro es que hoy a las 18:00 hrs. Hay una reunión en el salón de la Gobernación Provincial, con todos los dirigentes, presidentes de los clubes deportivos a nivel provincial. El tema es la regularización de canchas. Bienes Nacionales en conjunto con la Dirección del Deporte han realizado un convenio para la regularización de la propiedad de las canchas.



**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Agregar a lo que señala el colega, viene con la misma presentación un plan específico para los que tienen cancha y son propietarios de los terrenos, de mejoramiento, incluso para los clubes que tienen en comodato de terrenos.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Por el tema de la JUNJI, yo tengo claro los plazos y tendremos que esperar hasta que tengamos el aporte de los M \$ 54.000, en ese sentido, yo pido la consideración de los colegas en caso que el plazo de los 150 días, se vean sobrepasados y que vean, que no es una mala gestión de la municipalidad. Lamentablemente tenemos que recurrir a buscar los recursos al GORE.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Quisiera llamar a Don Pedro Molina y SECPLA, por el tema de las bases de la auditoría.

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:** Siguiendo punto de la tabla:

#### 9.- Varios.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** La alcaldesa se refirió a la reunión que se realizó el día viernes por el tema de la feria, creo que fue una reunión productiva pero digamos que los involucrados que nunca se han tocado, son los vecinos. Hay personas que politizan el cuestionamiento de la feria. Con el Concejal Berríos trabajamos como dos meses en la mañana, en la tarde, respecto a la feria, pero uno se da cuenta que las reuniones de comisiones realmente no sirven, porque uno lucha por una situación y muchas veces, uno se ve en situaciones de confrontación con los colegas, al final la alcaldesa llama a este señor, él le da otra propuesta y todo lo que hemos trabajado con el concejal Berríos desaparece.

Como aquí se trata de política, nosotros nos contactamos con don Nelson y él vendrá a realizar una exposición a la comunidad, ahí será invitado el concejal, como miembro de la Comisión Feria.

**Don. José Moraga L. Concejal:** La idea de juntarse con el presidente nacional, es para llegar con una propuesta clara a los vecinos; la idea de juntarse con los dirigentes nacionales, es para replicar las mejores ideas en el tema de la feria a nivel país. El trabajo de la Comisión de la feria yo veo que no se ha dejado de lado y es totalmente complementario a las reuniones de cooperación entre la municipalidad y los entes técnicos, para después decir a los vecinos, esta es la propuesta de la municipalidad, la alcaldesa y el concejo. Yo creo que para allá va el tema.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Eso no es politizar, hace dos semanas me di el trabajo de leer actas, de las del 2007 al 2008, cuando se trató el tema feria y hubieron cualquier cantidad de reuniones que no sirvieron para nada, que ahora no vaya a pasar esto, que se politice el tema. El tema no es politizar, es gestionar y que se vaya haciendo rápido el trabajo. Con Juan Andrés hemos trabajado mucho, hemos revisado las ordenanzas y al final esto no va a resultar. Espero que resulte pero tiene que ser un trabajo más eficiente.

Nosotros veremos unos temas en la Comisión pero creo que una parte importante son los funcionarios municipales.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Están invitados, yo llame por teléfono a la Asociación de Funcionarios Municipales y también a la Agrupación de Servicios a Honorarios.



**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Asistí a la reunión del Capítulo Regional de Concejales, no lo presente en Informe de Concejales porque voy con recursos propios, así que lo puse acá al final. Se informó que respecto a las peticiones, aún no tenemos respuesta del gobierno.

Respecto a la feria, yo soy una persona que cree en la gente, soy optimista, tanto en el Plan Regulador, como en la feria y con todos los problemas que tenemos en El Quisco, si nos ponemos acuerdo, podemos llegar a un buen término.

Por los estudiantes que están en movilización voy a pedir el derecho a una educación pública de calidad y des-municipalizar la educación en el país.

**Don. José Moraga L. Concejal:** En el tema de la feria yo creo que hay que seguir avanzando.

Respecto de la Comisión que señalaba el concejal Romo, los funcionarios municipales fueron invitados a la participación de esta Comisión. La idea es sacar los puntos que sean disyuntivos con los funcionarios y poder sacar un acuerdo para ir mejorando el empleo. Se analizarán los temas del reglamento de compras, el reglamento de funciones de los funcionarios, el reglamento de inventarios y el organigrama.

En otro tema, el programa de Mega visión, yo lo encontré bueno, porque llamó a la gente, a no arrendar en lugares clandestinos.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Muestran lo malo y no lo bueno que tiene El Quisco, eso no salió reflejado.

**Don. José Moraga L. Concejal:** En el tema de la ordenanza por la no discriminación, aclarar que esto no parte por un tema casi sexual como muchos dijeron, eso no es así.

**Don. Guillermo Vidal D. Concejal:** Me quiero referir un poco al tema del Plan Regulador, aquí seguimos confundiendo a la gente, cuando hay atrasos y se produjeron todos estos impases; atrasos de fiscalización respecto al Plan Regulador. Tenemos que ser claros y transparente respecto a quiénes son y fueron las personas responsables.

Ahora que está usted Sra. Marlene y no está la Srta. Alcaldesa, que se altera cuando hay que transparentar las cosas, decir claramente quiénes son las personas responsables y no culpando al concejo, porque no fiscalizo a tiempo. Aquí la culpa claramente fue de los funcionarios que estuvieron trabajando respecto del Plan Regulador, ellos eran los que fiscalizaban, informaban a la comunidad, informaban al concejo, por algo existía una mesa técnica para ese instrumento.

Repito nuevamente aquí las personas responsables son, don Gabriel Reyes, la señora Marlene y el Director de Obras, el Señor Paredes. También hubo algunos pagos fuera de plazo, siendo los responsables, la mesa técnica. Tenemos que ser claros en quien son los responsables y no culpar al concejo.

Yo vi cuando quiso intervenir el concejal Romo, lo atacan de todos lados irresponsablemente, él no participó de la mesa técnica, ni yo tampoco somos responsables ante la fiscalización de la empresa que está trabajando con ese instrumento.

Quiero solicitar a la señora Jefa del Departamento del Aseo y Ornato.

**Don. José Moraga L. Concejal:** La alcaldesa hace un momento nombró a las personas que estaban a cargo del Plan Regulador. Ahora queremos llevar a esas tres personas a la plaza y que todo el mundo las apedree y que el Plan Regulador es malo.

Hay un informe de Contraloría que dice claramente que hubo un error administrativo, uno lo que más puede hacer, es esperar que la autoridad pueda realizar los sumarios que indica el informe. Los sumarios los indica la autoridad y nosotros no tenemos nada que hacer ahí. Ahora si nosotros queremos tomar las atribuciones y nosotros comencemos a realizar los sumarios de los funcionarios, estamos perdiendo el foco de nuestra labor. Nosotros no estamos en el municipio para hacer sumarios, para despedir a funcionarios, ni suspender; ésa es tarea de la autoridad correspondiente.

La alcaldesa lo dijo en esta mesa y todas las personas saben que los encargados del Plan Regulador eran Marlene, Gabriel Reyes y Antonio. Si hay errores administrativos por un tema de tiempo puede ser cuestionable porque teníamos un solo profesional de SECPLA, en el Plan Regulador. Yo prefiero que se tomen más tiempo en dar una respuesta correcta, porque el informe de Contraloría no está criticando en ninguna parte el trabajo del Plan Regulador, está indicando que los plazos no se cumplieron, en ninguna parte del informe indica que hay un error en el Plan Regulador, que no cumplieron con lo que prometieron.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** No cumplieron con lo que prometieron en la tercera etapa. (...) Acá siempre se tratan de esconder las cosas, aquí dice la Contraloría que ya no tiene que haber más Plan Regulador, que tienen que cobrarse las platas, y ustedes siguen que no.

**Don. José Moraga L. Concejal:** ¿Me puede decir en qué parte la Contraloría dice que no puede haber Plan Regulador, en el informe?, ¿En qué parte dice que no se puede continuar con el Plan Regulador?

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Si lo leyó, tiene que saber en qué parte dice que se pagaron cuotas que no correspondían.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Comprenda, dice que tenemos que recuperar las platas pero en ninguna parte dice que el Plan Regulador no puede continuar. Nosotros podemos contratar una consultora aparte para que pueda empezar de la etapa dos, de la tres o de la uno.

Yo comparto gran parte del tema del Plan Regulador y desde un principio se dijo que había problemas en los periodos, en los plazos, pero no me parece que nosotros comencemos a juzgar a los funcionarios municipales. Este es un aparato público que se ha destacado por la ley de transparencia y pueden darse cuenta de esta municipalidad con otras.

Hay errores administrativos, sí pero éstos se solucionan haciendo los procesos correspondientes y es lo que haremos más tarde en la Comisión, que el reglamento de cada oficina municipal, saber de quienes son las responsabilidades correspondientes. (...) No por eso digamos que los funcionarios son irresponsables, malos, que hay que cambiarlos, no, esa no es la misión de nosotros.

**Don. Guillermo Vidal D. Concejal:** Nadie ha dicho eso y usted está yendo al extremo que no corresponde. No pueden estar culpando al concejo, nosotros somos responsables pero hasta una cierta parte.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Usted, en el acta del 20 octubre apoyó que había que terminar con el Plan Regulador.



**Don. José Moraga L. Concejal:** Siempre he dicho eso y no estoy diciendo lo contrario, yo siempre he dicho que tenemos que seguir adelante con el Plan Regulador, de alguna manera tenemos que subsanar el tema y comenzar ha avanzar, yo no me quiero ir de este concejo, en el 2012, sin que hayan pasado dos períodos de Concejo con un tema del Plan Regulador que todavía no está aprobado.

Lamentablemente les tengo que decir que nosotros en estos dos años hemos avanzado menos de lo que avanzó el otro concejo municipal en seis meses, este concejo municipal no ha sido proactivo en avanzar estos temas, al final nos entramos en discusiones. Esta bien que alguien quiera fiscalizar, que haya un municipio más transparente, esto ha convertido que en esta municipalidad ahora nadie quiere firmar ningún papel, que no venga bien hecho, para no tener ningún problema, hemos transformado una municipalidad de excelencia en una municipalidad en donde todos los funcionarios están temerosos de hacer las cosas. Cuando tenemos que lavar la ropa, muchas de las cosas que se han realizado se pudieron lavar en casa y para eso nosotros debimos actuar políticamente desde un principio. Al final en estos tres años hemos avanzado poco o casi nada.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** En ese aspecto tiene razón, pero usted sabe quien lleva la voz cantante, la primera autoridad, y ella es la que debió invitar, o cuando le dijimos la primera vez, en el primer concejo que nosotros le daríamos el apoyo y trabajaríamos en comunión. Yo como concejal nuevo le dije que me gustaría ir a la Intendencia y me dijo que no trabajaría con súper concejales que no había opción, y desde ese punto de vista no queda otra opción que fiscalizar.

**Don. Guillermo Vidal D. Concejal:** Quisiera hablar respecto a una situación que se da los fines de semanas, después del medio día, hasta la tarde respecto del aseo y ornato, con la cantidad de galgos se nos produce un basural y la gente que bota cosas por todos lados.

**Sra. Angélica Villarroel U. Depto. Aseo y Ornato:** Nosotros el fin de semana tenemos un servicio de aseo el día sábado en la mañana y después en la tarde; el día domingo en la mañana. Hay que apelar un poco a los mismos comerciantes, y hacer un poco conciencia en donde la gente saca su basura a granel, estamos constantemente chequeando los contenedores.

Yo no tengo inconveniente para que nos juntemos el fin de semana y revisemos en terreno.

**Don. Guillermo Vidal D. Concejal:** Hay un señor que pasa con un soplete y creo que no es lo más adecuado, los locales quedan como un berlín, yo creo que el escobillón es lo más adecuado porque no contamina, no ensucia la muralla.

**Sra. María Bianchi B. Concejala:** Contarles que estoy participando en la Comisión del Medio Ambiente Provincial, en la cual hay un proyecto para las basuras y la comisión solicitó una reunión con la sra. Angélica y la alcaldesa para ver algunos puntos. Cuando tengamos esto programado se les avisará a la comisión y participaremos.

**Don. Cristófer Ceballos L. Concejal:** Quiero consultar a don Pedro Molina por el tema de las bases de la auditoría, llevamos alrededor de un mes y medio, en donde la comisión resolvió las bases y en donde trabajaron todas las personas involucradas del municipio y todavía no tenemos el resultado de las bases, quiero saber qué pasa con las bases.

**Don. Pedro Molina A. Depto de Control:** Nosotros desarrollamos las bases, se analizó con el Departamento Jurídico y se traspasó en el mes de julio al departamento de SECPLA, como todos saben, don Pablo Chaparro renunció y el nuevo SECPLA que asumió, está sacando mucho trabajo atrasado pendiente. Yo converse con Roberto de SECPLA para que este viernes no sentemos a conversar para ver el tema.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Podemos tomar un acuerdo y para dar un plazo razonable que en el primer concejo de septiembre se pueda traer el tema de las bases a la mesa.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Esta modificación presupuestaria que realizamos y el apoyo al departamento es para ver ese tema también.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Es para hacer el trabajo de las conciliaciones bancarias, el trabajo que no se ha realizado del 2004 en adelante, va a ayudar en el sentido que va a realizar la pega y cuando llegue la auditoría y estarán con los menos errores posibles.

**Don. Pedro Molina A. Depto. de Control:** En el departamento necesitamos una persona que nos apoye, porque la Sra. María está recién ingresada, esto no tiene que afectar el proceso de la auditoría, independiente que se desarrolle. Necesitamos el apoyo en la parte financiera.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** ¿Podemos tomar ese acuerdo?

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** No podemos, aquí estamos con gente de buena voluntad. Uno puede pedir una fecha estimativa para que traigan los papeles.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Yo creo que aquí estamos entre caballeros y si el Director de Control dice que en el primer concejo de septiembre traerá los puntos técnicos de las bases.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** No depende del Director de Control que se traiga el tema a la mesa. Que quede establecido en el acta que el concejo acordó, que se traerán las bases a la mesa para el día 6 septiembre.

**Don. José Moraga L. Concejal:** ¿Abogado, me podría decir si esto es permitido?

**Don Aníbal Reyes D. Director Dpto. Jurídico:** Voy a dar un informe por escrito Concejal.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Se está extralimitando en la labor de presidente de concejo, tenga cuidado.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Yo tendré que asumir las consecuencias.

**Don. Guillermo Vidal D. Concejal:** Si se compromete (Don Pedro), que quede establecido en el acta.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** No podemos tomar acuerdos de esta índole. Estamos pidiendo de buena fe una fecha estimativa.

**Don. Guillermo Vidal D. Concejal:** ¿Abogado, se puede pronunciar por la situación que se está produciendo?

**Don Aníbal Reyes D. Director Dpto. Jurídico:** No me puedo pronunciar, tengo que estudiar el tema más a fondo y hacer un informe por escrito al concejo.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:10 HRS.**

**REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA  
09 AGOSTO DE 2011. ACTA N° 23.-**



**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** .....

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** .....

**Don. Juan Berríos O. Concejal:**.....

**Don. Cristófer Ceballos L. Concejal:**.....

**Don. José Moraga L. Concejal :** ... *Ausente. 16/08/2011.* .....

**Don. Guillermo Vidal D. Concejal:** .....

**Sra. María Bianchi B. Concejala:**.....

*María Bianchi B.*

**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:**.....

**Don Aníbal Reyes D. Depto. Jurídico:**.....